

# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa.LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 2302 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1993

# A R R O Z

## Situación de los productores

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1993

## A S I S T E N C I A

| | | |
|---|---|---|
| Preside | : | Señor Senador Danilo Astori |
| Miembros | : | Señores Senadores Alvaro Alonso, Horacio Bianchi, Reinaldo Gargano, Daoiz Librán Bonino, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste |
| Invitados especiales | : | Señores integrantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz, doctor Carlos Rodríguez Folle, Presidente; ingeniero agrónomo Juan Manuel Pérez Ferreira, Vicepresidente e ingeniero agrónomo Carlos Battello, asesor técnico |
| Secretaria | : | Señora Reina Frías |
| Ayudante de Comisión | : | Señor Alberto Martínez Payssé |

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado tiene el agrado de dar la bienvenida a una delegación de la Asociación de Cultivadores de Arroz.

De alguna manera, la Comisión ya ha abordado el problema de los productores de arroz e, incluso, ha convocado al señor Ministro, que estuvo presente aquí hace dos semanas. Asimismo, se citó al titular de Economía y Finanzas para conversar acerca de algunas medidas y de su reciente puesta en práctica.

En el día de hoy, vamos a escuchar gustosos los puntos de vista de quienes hoy nos visitan sobre los problemas por los que atraviesa la producción de arroz nacional, en la convicción de que habrán de aportar elementos muy positivos para nuestro trabajo con miras a encontrar soluciones.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Antes que nada, quiero agradecer al señor Presidente y a los miembros de esta Comisión la deferencia que han tenido al invitarnos para poder explicar la problemática que vive nuestro sector. Creemos que es bueno que se conozca la realidad en forma acabada, ya que tenemos la impresión de que en ámbitos realmente importantes ello no sucede lo que, a nuestro juicio, es una de las causas por las que hoy no somos cabalmente comprendidos y, por lo tanto, recibimos poco apoyo.

A los efectos de explicar la situación, considero importante

señalar algunos aspectos relativos a nuestro sector. El sector arrocero utiliza para la explotación, aproximadamente el 0.7% del área nacional explotable. Sin embargo, al utilizar esa área, produce más de U$S 120:000.000 para la exportación, como ha acontecido en estos últimos años. Otro dato realmente interesante es que por cada dólar de importación necesario para realizar la actividad, generamos U$S 3 de exportación para el país. A la vez, es un sector de los que se ha dicho muchas veces que el país necesitaría tener más, porque es abierto al exterior y exporta el 86% de la producción. Queda en el Uruguay lo que es para consumo interno y las previsiones de semilla para el año siguiente.

Quiere decir que hace años sabemos lo que es competir en los mercados internacionales, lo que es el proteccionismo y pagar el precio de ser chicos en esa "cancha grande" donde, además, se juega con trampa. Aún así hemos llegado a producir un arroz que, en el mundo, es uno de los de mejor calidad y, según se ha dicho, el mejor. Precisamente, competimos en calidad con Estados Unidos, que es el principal país en cuanto a exportadores de arroz de calidad se refiere.

Por otra parte, es bueno decir que el tipo de explotación promedio es de 150 hectáreas, sin perjuicio de que hay explotaciones por cierto más grandes --este es un promedio matemático muy aproximado a la realidad de las principales zonas--, de más de 1.000 hectáreas. Se trata de un cultivo realmente civilizador, puesto que, sin remontarnos más allá de 20 años en la historia, las zonas de Treinta y Tres, Rincón de Ramírez, Rocha, Cerro Largo, constituían --se puede dar fe de esto-- una especie de selva impenetrable en la que sólo pastaban algunas vacas en condiciones realmente malas, porque eran tierras que, generalmente

se anegaban. En esos lugares, el arroz posibilitó la construcción de caminos, carreteras y puentes. Asimismo, ha llegado allí la electricidad y se efectúan riegos, existen comunicaciones, radio y teléfonos, todo lo cual ha surgido a partir de los trabajos en el cultivo del arroz.

En definitiva, la producción del arroz da trabajo a un conjunto de actividades relacionadas con él. En ese marco, hemos visto que pueblos muy pequeños y con escasas posibilidades, en razón de su proximidad a las zonas arroceras han progresado notoriamente y que otros, que no se encuentran en esta área, han ido retrocediendo. De manera que esta producción, al igual que otras que se desarrollan en el litoral del país, da vida a los pueblos del interior. Además, tiene un componente muy importante de productores medianeros, es decir, aquellos que no son dueños de la tierra. Normalmente, en este país, el cultivo del arroz se realiza efectuando rotaciones, por razones económicas. Esto es así porque a los dos o tres años de sembrar en la misma tierra --quiero hacer esta aclaración porque muchas veces se dice que este cultivo agota la tierra y no es verdad-- se produce la invasión de una maleza muy común, llamada vulgarmente "capín", cuyo combate resulta muy caro. Por lo tanto, mientras existan tierras disponibles, el productor prefiere cambiar de área de cultivo y no utilizar herbicidas. Pero ello, reitero, no es por una razón de agotamiento del terreno. A vía de ejemplo, quiero señalar que en los Estados Unidos se cultiva arroz en forma continua desde hace cuarenta años.

También hay que destacar que esta producción se lleva a cabo en las tierras tradicionalmente más pobres del país. Por ejemplo, en la zona de Rincón de Ramírez, se encuentran los campos más baratos del país, con ganado que, inclusive, padece malacia. Sin embargo, esta situación ha cambiado por la producción del arroz. Asimismo, se ha logrado la implantación de praderas sobre los rastrojos del arroz, lo que ha permitido darle un gran impulso a la ganadería de esa zona.

Por otro lado, me quiero referir al tema de la devolución de impuestos. Este es un sector netamente exportador que compite en los mercados internacionales con países que subsidian esta producción. A este respecto, hay que destacar que los Estados Unidos realizan un subsidio explícito, ya que sus condiciones aparecen publicadas en boletines del Departamento de Agricultura. Los otros grandes exportadores mundiales en arroz son Tailandia y Vietnam. Sin embargo, la exportación de arroz que realizan estos países está subsidiada en forma encubierta, por ejemplo, a través de créditos con intereses negativos, agua y almacenaje gratis o muchas veces por medio de la compra de la mercadería a determinado precio para revendérsela después en una cifra menor. Todo ello es muy difícil de demostrar y por lo tanto vuelve estériles los mecanismos que hoy en día autoriza el GATT para enfrentar las exportaciones de productos subsidiados, como es el caso de los derechos compensatorios.

En consecuencia, debemos competir con todos ellos en condiciones absolutamente desiguales. Para dar un ejemplo, debo decir que el productor norteamericano recibe U$S 4,5 de subsidio por cada bolsa de 50 kilos que produce. Quiero aclarar que cuando los productores arroceros nos referimos a la "bolsa", estamos aludiendo a unidades de 50 kilos, pero es un término que se utiliza por tradición, ya que hace muchos años que no se cosecha arroz embolsado. Por otro lado hay que destacar que el productor uruguayo debe ser uno de los más eficientes en el mundo. Tenemos los mismos costos que un productor norteamericano, pero con varios insumos más caros y sin el subsidio con que ellos cuentan. Además, en nuestro país existe una devolución de impuestos indirecta que es muy esmirriada en la actualidad. Creemos que

la devolución de impuestos es muy importante dentro de una actividad exportadora, ya que no tenemos a quien trasladarle los impuestos indirectos que generamos en el proceso. Por ello se hace imprescindible que esta actividad cuente con este mecanismo porque, de lo contrario, perdemos competitividad.

Para dar una idea de esta situación, quiero decir que hace unos años se encargó un trabajo sobre esta materia al economista Licandro, actual Subsecretario de Economía y Finanzas, dado que sabíamos que cuando asumiera este Gobierno, se eliminaría el régimen de devoluciones de impuestos, cosa que ocurrió el 14 de abril. En ese momento se nos dijo que se iba a reimplantar en el futuro, pero que debíamos demostrar exactamente cuál era el quántum de los impuestos que estaban contenidos en nuestra producción, porque se sostenía que muchos de los beneficiarios de las devoluciones de impuestos tenían, en realidad, un subsidio encubierto. El documento elaborado por el economista Licandro resultó sorprendente, inclusive para él.

A vía de ejemplo podemos citar datos correspondientes al año 1989 --precisamente este fue el período que el economista Licandro examinó-- durante el cual el sector arrocero tributaba U$S 203 por hectárea, de los cuales el 74%, es decir, U$S 151 eran por concepto de tributación indirecta y alrededor del 25% restante representaba la cantidad de U$S 52 por hectárea que correspondía a la tributación directa. A su vez, la etapa agrícola generó U$S 123 por hectárea; la etapa industrial U$S 55 y los servicios contratados a terceros U$S 24. Todo esto totaliza la suma de U$S 203 que recién mencionaba y que son pagados por el productor porque en nuestro esquema la industria traslada los costos y, de esa forma, todos los tributos indirectos que ésta debe abonar, en realidad corren por nuestra cuenta. Naturalmente que dentro de los servicios de terceros también se incluye un porcentaje por concepto de impuestos indirectos.

En consecuencia y en base a lo que surge del propio trabajo del economista Licandro tenemos que durante ese año, mientras el arroz producía por hectárea las cifras que hemos citado, la ganadería tradicional generaba alrededor de U$S 12 ó U$S 13 por hectárea. Esto es lo suficientemente elocuente como para demostrar la necesidad que tenemos de la devolución de estos impuestos, porque si hay un tributo "ciego" es precisamente el indirecto.

Toda esta situación fue entendida por los sucesivos Gobiernos que ha tenido el país. Desde que se comenzó

con el régimen de devolución de impuestos, éste ha tenido algunos altibajos, porque las cifras se han fijado de diferente manera y no siempre se ha mantenido una regularidad. De todos modos, permanentemente se ha tenido en cuenta la importancia de nuestro sector, y así lo entendieron Gobiernos que enfrentaron años especialmente difíciles. Es más, sin que esto tenga ningún tipo de connotación política, cabe señalar que durante el Gobierno de facto se entendió que el sector estaba atravesando una situación crítica, y a falta de recursos por parte del Estado, se utilizó un mecanismo que consistió en que el Gobierno fijó el régimen de devolución de impuestos y dispuso que se iba a pagar en ocho cuotas trimestrales. A su vez, el sector instrumentó un sistema por el cual los productores recibieron la totalidad de esa devolución, y la industria, que era la que efectivamente iba a cobrar esas ocho cuotas, hizo que los productores firmaran un conforme por el importe que ya les había adelantado por concepto de devolución de impuestos. Entonces, cada vez que el Estado hacía sus pagos, se devolvían dichos conformes. Este es simplemente un ejemplo que he utilizado para ilustrar cómo en épocas de escasos recursos se entendió la importancia de nuestro sector y se buscó una fórmula que efectivamente sirvió.

Por su parte, durante el Gobierno anterior enfrentamos una situación realmente crítica. La caída de los precios internacionales llegó a un nivel tan bajo que una vez que se explicó esta problemática al Gobierno,

se comprobó que no se solucionaba sólo con la devolución de la totalidad de los impuestos indirectos que el sector generaba. En base a la importancia que nuestro sector tiene, se fue más allá, llegando a un verdadero subsidio. Si bien en aquel momento se entendía que la devolución de impuestos equivalía a U$S 1.25 se llegó en ese año a U$S 2.54 por bolsa.

Por otro lado, deseo hacer algunas aclaraciones porque a veces el tener las cosas muy claras nos lleva a omitir explicaciones que son importantes para quienes no están inmersos en esta temática. Como es sabido, el Estado paga la devolución de impuestos a los exportadores y, teóricamente, los productores no recibimos nada por ese concepto. Entonces, cuando se comenzó a implantar este régimen, la Asociación de Cultivadores de Arroz suscribió un acuerdo con la gremial de molinos arroceros, --ello implicó una ardua negociación-- con el fin de reivindicar la idea de que el productor debía ser el acreedor de esos impuestos, puesto que es quien los paga. Incluso, acordamos con el sector industrial que, si bien ellos lo cobraban del Estado, en realidad debían verterlo a la cuenta de los productores, que es la forma como funciona actualmente. En este momento los exportadores son los que cobran la devolución de impuestos del Gobierno, pero una vez al año, efectuamos una liquidación --sin perjuicio de algunos adelantos que se hacen en ciertas ocasiones-- y se acredita la citada devolución en la cuenta de los productores.

Nuestro sector es el único que aplica un régimen de esta naturaleza y realmente nos enorgullece porque pensamos que es lo justo; así lo entendió la industria y ha funcionado correctamente, sin perjuicio de lo cual pensamos que se pueden lograr algunas mejoras.

Quiere decir, entonces, que con cada exportación --en este punto voy a entrar en el aspecto material del pago de devolución de impuestos-- el Estado paga al exportador la cantidad que surge del decreto vigente que está en dólares y que depende del grado de elaboración que tenga el arroz perdido. Por ejemplo, si se exportan 500 toneladas de blanco con 10% de quebrado, tiene un quántum determinado en dólares; en cambio, si es con 10% a 20% de quebrado el valor es otro. Por lo tanto, no se puede saber de antemano a cuánto ascenderá ese paquete de devolución de impuestos al cabo del año porque depende del tipo de exportación que se realiza.

Concretamente, el pago se hace de la siguiente manera. El Banco de la República emite un certificado en el que consta que se trata de un crédito fiscal que se entrega al exportador una vez que se realiza el cumplido de exportación. Una vez superada esta etapa, los exportadores lo venden rápidamente --porque se lo emiten en pesos-- a los grandes contribuyentes, que generalmente son las empresas tabacaleras. Por supuesto, esto tiene un costo porque hay una disminución de la cifra teórica, ya que no siempre

coincide la cantidad que el Estado invierte en la devolución de impuestos y la que recibe el productor, porque esta forma de pagar obliga a una negociación que implica pérdidas.

Por otro lado, una vez que la industria recibe esa cantidad de dinero compra dólares para evitar todo tipo de pérdidas. En ese momento, tiene que pagar el Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera. De esta forma se forma un gran bolsón que es el que posteriormente van a cobrar los productores. A este bolsón se agrega otro aporte más, lo que hace que tampoco coincida lo que el Estado gasta por concepto de devolución de impuestos con lo que reciben los productores. Ello se debe a que una vez transcurrido un año de haberse aplicado este régimen o acuerdo con la industria nos apercibimos de que había molinos que en función de que tenían mayor porcentaje de venta en plaza con respecto a otros, no tenían la misma cantidad de devolución de impuestos para pagarle a sus productores. Ese es un principio que toda la vida reivindicó la Asociación, en el sentido de que los productores tienen que cobrar la misma cifra por el arroz y por devolución de impuestos, independientemente del molino al cual remitan su producción. Si bien fue muy difícil resolver este problema, al final se logró llegar a una solución porque los molinos que habían exportado más compensaron directamente a los otros para que sus productores pudieran cobrar lo mismo.

De todos modos, para evitar este tipo de problemas.

en el futuro, se acordó que desde ese momento las ventas en plaza --a través de otro acuerdo que realizó la Asociación con la gremial-- debían incluir en su precio la cifra necesaria para que la plaza también generara devolución de impuestos. Quiere decir que hay una suma que sale del consumidor con el objeto de compensar esta venta en plaza que no tiene devolución de impuestos.

Pienso que esta explicación era necesaria para entender cómo se instrumentó la fórmula a que se llegó para tratar de solucionar el problema. Asimismo, manifesté que por exportar la mayor parte de la producción tenemos problemas muy grandes.

Hemos ido perdiendo mercados pura y exclusivamente por el proteccionismo de los países desarrollados y no por nuestra ineficiencia. Hace un momento destaqué que nuestros costos son los mismos que los de los productores norteamericanos. De todos modos, es imposible luchar contra los aranceles variables que la Comunidad Económica Europea practica. Si bien Uruguay exportaba grandes cantidades a la Comunidad, tuvo que dejar de hacerlo por este motivo. Hubo un período, en el cual se hicieron exportaciones importantes a Irak, sobre todo durante la guerra que mantuvo con Irán. Inicialmente, fueron trueques por petróleo.

La explicación es bastante lógica porque ese pueblo ha adoptado el gusto del arroz de calidad americana, que es el que nosotros producimos. Durante todo ese período y hasta hace muy poco tiempo, dejaron de comprarlo a los Estados Unidos por razones notorias, y por eso les interesaba comprar el nuestro. Lamentablemente, esto ha ido cambiando, porque tanto en forma indirecta como directa Irán comenzó a comprarle a los Estados Unidos, así como también a Thailandia y Vietnam que son productores importantes de arroz de baja calidad con precios, por cierto, muy inferiores.

Por estas razones, fuimos perdiendo todos estos mercados, aunque, reitero, no por falta de eficiencia; pero felizmente apareció el mercado brasileño demandante de arroz a precios muy superiores a los internacionales. Vuelvo a aclarar que el hecho de hablar del precio internacional del arroz es una gran mentira, porque todos están influenciados por los subsidios, aunque puede servir como referencia. Por lo tanto, desde hace cuatro años, Brasil se convirtió en nuestro principal comprador de arroz. De cualquier manera, creemos que no es bueno que casi toda nuestra producción vaya a un solo comprador. Lo que sucede es que no tenemos otra opción porque las diferencias de U$S 120, U$S 130 ó U$S 140 por tonelada son muy importantes.

Lamentablemente, este mercado tan promisorio para nosotros --sobre todo, con vistas al MERCOSUR-- comenzó a permitir el ingreso de arroz subsidiado, causándonos un perjuicio descomunal. Las importaciones fundamentales se realizaron hace dos años procedentes de Thailandia y los Estados Unidos, y fueron auspiciadas por el gobierno brasileño que en aquél momento tenía

una alícuota de un 15%, suspendiendo la aplicación del arancel a los efectos de auspiciar las importaciones de arroz subsidiado. Esto destruyó el mercado causando un enorme perjuicio a nuestros productores, a los argentinos y a los propios brasileños. Deseo aclarar que Brasil tiene necesidades de 11 millones de toneladas de arroz por año, de las cuales produce alrededor de 10 millones, debiendo importar el resto. Allí es donde nosotros y los productores argentinos tenemos un lugar.

Como ya expresé, a raíz de la abrupta caída de los precios, tuvimos que recurrir el año pasado al Gobierno para transmitirle esta situación que directamente no cubría nuestros costos y para hacerle ver que si bien un año y medio después de haber suspendido la devolución de impuestos --lo que se hizo al asumir este Gobierno-- se había reimplantado el régimen, o sea, a partir del mes de julio de 1991, no había sido a los mismos niveles de antes. Por ejemplo, el nivel de devolución de impuestos que se le concedió al sector arrocero y que hoy está vigente, corresponde al 45 % del que teníamos anteriormente que, a su vez, tampoco alcanzaba a cubrir la totalidad de los impuestos indirectos que generamos en el proceso de producción. Quiere decir que nos quedamos con una esmirriada devolución de impuestos que pensamos se debió al hecho de que el régimen se reimplantó en un año en el que nuestros precios eran buenos. Hay que aclarar que en aquel año se reimplantó a partir del mes de julio y que ya llevábamos exportado más del 40% de la zafra, por lo que recibimos una cantidad mínima de devolución de impuestos. El año pasado fue normal y según nuestros cálculos alcanzamos a los U$S 0,36 por bolsa. Hay que tener en cuenta que al Gobierno le sale un

poco menos, o sea, U$S 0,31 por bolsa; pero con el agregado de la plaza llegamos a la cifra mencionada en primer lugar, que fue a la que a cada productor le correspondió cobrar el año pasado, que no cubrió las necesidades que tenían los productores La caída de los precios, a raíz de las importaciones de arroz subsidiado, llevó a que no se pudiera llegar ni siquiera a los U$S 8 por bolsa de 50 kilos, incluyendo la devolución de impuestos. Quiero aclarar que en repetidas oportunidades hemos cobrado U$S 8 por bolsa, con lo que el productor cubría sus costos y a la vez tenía alguna ganancia; pero hoy día ese precio es de ruina por el fenómeno llamado atraso cambiario, y en un caso como el de nuestro sector, que tiene un componente tan importante de exportación, la brecha es mucho mayor.

Quizás ignorando la situación, el actual titular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca entiende que hemos planteado esta solución al Presidente de la República, eludiendo los canales naturales como, por ejemplo, el de la Cartera a su cargo. Sin embargo, quiero aclarar que esto no fue así porque hemos visitado al ex Ministro Ramos, a quien le explicamos la situación, luego de lo cual nos expresó que iba a hablar con el Ministro de Economía y Finanzas para plantearle el problema. A los dos días de esto, nos anunció que no había tenido suerte; y nos indicó que hiciéramos la gestión por nuestra parte en forma directa. De esta manera, visitamos al actual Ministro de Economía y Finanzas, y cuando le planteamos la situación nos expresó que veía las cosas muy difíciles pero que, de cualquier manera, le hiciéramos llegar números en tal sentido. Cabe expresar que le pedíamos un aumento de la devolución de impuestos.

Basándonos en el trabajo del economista Licandro --que en aquel entonces ya era Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas-- hicimos algunas actualizaciones, porque habían ocurrido algunos cambios como, por ejemplo, el descenso del IMESI que es uno de los principales impuestos que pagamos, y --no recuerdo si en aquel momento-- del arancel de importación de combustibles, y se lo hicimos llegar al doctor De Posadas. Días después, nos comunicó que no podía acceder a nuestro planteo por razones de caja. Entonces le expresamos por qué no recurría a un camino similar al que había transitado el Gobierno de facto en aquella oportunidad a la que hice referencia, cuando se pagó en cuotas. Directamente, le planteamos que una fórmula podría ser que los productores tomaran la devolución de impuestos que se fijara prestada con el Banco de la República, por la que firmarían conformes y que el Estado se comprometiera a levantarlos a la fecha de su vencimiento. Nos expresó que no se animaba a hacer eso porque no sabía en qué momento iba a poder cumplirlo, a lo que le replicamos que ello no significaba una dificultad porque en el caso de que el Gobierno no pudiera cumplir, no habría inconvenientes en renovar los conformes con otro vencimiento. Incluso, llegamos a decirle que si la situación se extendía y había que llegar a más de una renovación, era posible que tuviéramos mejor suerte en materia de precios en la zafra siguiente y que por lo tanto no fuera necesario que el Estado pagara, porque nos haríamos cargo nosotros. De todas maneras, se negó rotundamente a esta solución que, de aplicarse, no hubiera tenido costo alguno.

El hecho es que el mercado siguió evolucionando con precios muy bajos y pasaron algunos meses. En mayo, solicitamos

una entrevista con el señor Presidente de la República y como no encontramos solución alguna volvimos a recurrir al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, planteándole esta situación alarmante. Una vez más, volvió a hacer una gestión con el Ministro de Economía y Finanzas, obteniendo nuevamente una rotunda negativa.

Finalmente, llegado el mes de diciembre, el Presidente de la República recibió a representantes de la Asociación, después de la gestión realizada en el mes de mayo. Dimos a conocer la problemática y la situación de los productores que, realmente, era muy grave. Seguramente, los señores senadores recordarán que en el mes de octubre, en plena siembra, los productores de arroz resolvieron organizar una serie de manifestaciones, sacando a la carretera sus tractores, como forma de expresar su desesperación. Esto es realmente elocuente y cualquier persona que conozca algo de las tareas agrícolas, podrá comprender lo que significa detener el trabajo, aunque sea por un día.

De manera que, entonces, explicamos al señor Presidente de la República la situación, quien nos expresó los problemas que podían surgir en el caso de aceptar nuestra propuesta, ya que otros sectores también podrían formular la misma petición. Ante esto, nosotros mencionamos la posibilidad de recurrir a una vía similar, como por ejemplo, la de contar con un préstamo, teniendo en cuenta que no todos los solicitantes son elegibles como para otorgarles un préstamo de esta naturaleza.

Concretamente, pensábamos en un préstamo --en esto quiero ser lo más leal posible-- que no tuviéramos que pagar si la situación del Estado mejorara. Entendíamos que nos correspondía la devolución de impuestos y que era lo menos que podía realizar el estado uruguayo para mejorar nuestra competitivi-

dad. Además se trata de impuestos que no podemos trasladar a nuestros compradores, por lo que pensábamos que era de entera justicia que no se nos cobrara.

El Presidente de la República nos manifestó que al día siguiente se entrevistaría con el Contador Braga, Presidente del Banco de la República, y que, inmediatamente a esa conversación, nos haría saber cómo se podría instrumentar esta solución. Al día siguiente, recibí su llamada en forma personal y me hizo saber que una solución podría ser la de adelantarnos la devolución de impuestos, como una forma de préstamo, lo que sería pagado con futuras devoluciones de impuestos. Asimismo nos dijo que esa misma tarde tendríamos que reunirnos con el Presidente del Banco de la República, a los efectos de hablar de este tema. Efectivamente, esa tarde nos reunimos con el Contador Braga. De esa reunión concluimos que esta idea fue pensada por el Contador Braga. La solución consistía en otorgarnos préstamos a cuenta de futuras devoluciones de impuestos, sin aumentar la que estaba vigente, lo cual llevaría algunos años porque, tal como expliqué antes, el productor ese año recibía aproximadamente treinta y seis centavos de dólar, mientras que este préstamo sería de un dólar por bolsa, que era la cifra necesaria para recuperar todos los impuestos indirectos que pagaban los productores.

Tal como expresé, todo esto ocurrió a fines del mes de noviembre y tuvo un largo proceso en virtud

de que esta solución implicaba que debieran contemplarse varias situaciones complejas; no importantes en dinero, pero sí complicadas en su resolución, para lo cual se requería la colaboración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Transcurrieron los meses de diciembre, enero y febrero y el famoso préstamo de un dólar por bolsa no se instrumentaba. A tal punto llegó la situación, que los productores dudaban de lo que los dirigentes les habíamos anunciado, ya que el tiempo transcurrido parecía más que razonable como para haber instrumentado esta fórmula. Fue así que por solicitud de los productores se realizó una asamblea en la ciudad de Treinta y Tres, el 1º de marzo de este año, a la cual invitamos al Presidente del Banco de la República. Este anunció que la solución del préstamo de un dólar por bolsa sería efectivamente instrumentado y otorgada a todos los productores de la zafra 91-92, de acuerdo con el compromiso expresado por el señor Presidente de la República.

Sin embargo, alrededor del 20 de ese mes no había todavía novedad alguna. Consultamos al Banco donde nos manifestaron que no se había encontrado una solución a esta problemática. Luego nos citaron a varias reuniones en las que se analizaron varias fórmulas para instrumentar este préstamo, pero no se había llegado a algo concreto. Cabe destacar que a estas reuniones también asistido delegados del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estábamos esperando el cumplimiento de cierto plazo, cuando supimos que el Contador Braga viajaba, si no me equivoco, a la ciudad de Hamburgo, en compañía del Ministro de Economía y Finanzas, donde se realizaría una asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo. Aproximadamente el 28 o 29 de marzo, me habló el Contador Pagés, Vicepresidente del Banco, quien estaba en ese momento en ejercicio de la Presidencia del Banco de la República, manifestándome que se había implementado la fórmula de un préstamo de un dólar por bolsa. Asimismo, me dio a conocer la resolución del Banco, que, básicamente, consistía en que nos adelantarían un dólar por bolsa, que se pagaría con futuras devoluciones de impuestos. En dicha resolución figuraba una frase que decía que, previamente a ello, el Ministerio de Economía y Finanzas debía autorizar al Banco de la República a debitar de la cuenta "Tesoro Nacional" las sumas necesarias para cancelar los saldos que eventualmente pudieran quedar de este préstamo a los cinco años. Considerábamos que difícilmente a los cinco años; pudiera quedar un saldo y si quedara sería en todo caso, muy escaso. Pero esto era lo que permitía al Banco otorgar este préstamo sin garantías adicionales. Debe tenerse en cuenta que el Banco, si se atiene a lo establecido, no puede realizar este tipo de préstamos sin las garantías necesarias que, por otra parte, los productores ya no tienen.

De manera que esto era todo lo imprescindible para poder cumplir con el compromiso del Presidente de la República y dar este beneficio a todos los productores de la zafra 91-92.

En virtud de que habíamos tenido un contacto previo con el Ministerio de Economía y Finanzas, quien nos había manifestado su oposición a soluciones de esta naturaleza, consulté al Contador Pagés --más allá de que la solución me parecía correcta-- acerca de si esta solución era viable. Este, me hizo saber que había hablado telefónicamente con el Contador Braga , que le había explicado la fórmula y que había recibido su asentimiento. Si bien el Contador Pagés no había hablado de esto con el Ministro De Posadas, sí lo había hecho con el Contador Braga, quien había dado su consentimiento. Asimismo, agregó que había conversado acerca de esto con el Economista Licandro, en ese momento a cargo de la Cartera, quien le había manifestado también su aquiescencia con esta fórmula, por lo cual entendimos que este famoso préstamo estaba resuelto.

Lamentablemente, pasó el tiempo, el Ministro de Economía llegó de su viaje el 12 de abril. En virtud de que la fórmula no estaba operando, consultamos al propio Ministro, quien nos manifestó su posición absolutamente contraria a este tipo de préstamos, entendiéndolo como una garantía por parte del Estado. Le explicamos que realmente se trataba de sumas mínimas y que en cinco

años estarían saldadas con creces. Además, esto no sería un problema ni para él, ni para este Gobierno, sino para el que asumiera d e n t r o d e cinco años. Tampoco quiso acceder a esta propuesta. De esta manera el Banco de la República, quedó librado a su sola fuerza en esta materia, con las limitaciones que tiene, ya que debe proceder de acuerdo con las normas bancarias.

Nos encontramos en el mes de agosto, y todavía no hemos podido cobrar el préstamo.

El tiempo siguió transcurriendo; nos citaron a varias reuniones con el fin de implementar esta fórmula.

Finalmente concurrimos a una reunión --a la que el señor Ministro hizo referencia en esta misma Comisión hace unos días-- en la cual nos propusieron que los exportadores cedieran sus derechos de cobrar todas las devoluciones de impuestos a favor del Banco de la República, hasta cancelar la deuda que se iba a generar por este préstamo.

Debo aclarar que, naturalmente, los exportadores no estuvieron de acuerdo con esta fórmula. Es importante señalar esto porque lo que explicó el señor Ministro es algo totalmente distinto. Al respecto, la Asociación entendió que les asistía razón a los exportadores. Concretamente, la posición de éstos consistía en que, fundamentalmente, iba a ser imposible lograr que todos hicieran esa cesión y que si teóricamente los exportadores actuales cedieran la devolución de impuestos en favor del Banco de la República -- teniendo en cuenta que cualquier persona podría desarrollar esa actividad-- en próximo año podría surgir uno nuevo que dijera que no había renunciado ni cedido sus derechos a cobrar la devolución de impuestos. Por lo tanto, habría dos precios de arroz en el mercado. Por ejemplo, alguien podría plantear que si el molino tal le ofreció a determinada persona equis cantidad, éste le podría dar 8, 36, etcétera, porque iba a tener la devolución de impuestos para pagar más de lo que estaban en condiciones de hacer los otros. En este sentido, entendimos que le asistía razón a la industria. Esto se pretendía soslayar de alguna otra forma diciendo que se podría instrumentar por la vía del Decreto. Finalmente, se planteó hacer un gran bolsón y que --directamente-- no se retiraran las devoluciones de impuestos del Banco y que éste las retuviera, a fin de pagar todo. Al respecto, pensamos que esto no era justo porque, de esta forma, iban a surgir productores que pagarían la deuda de otros que, por ejemplo, cesarían en el cultivo y operarían con el dólar por bolsa. Asimismo, los productores que tuvieran cosechas más importantes iban a abonar mediante su devolución de impuestos las deudas de otros, como consecuencia de la implementación de este

bolsón. Por esos motivos, tratamos de buscar una fórmula sustitutiva. Todo esto llevó a que el señor Ministro dijera que el sector era solidario para pedir, pero no para pagar. Creo que él entendió mal esta situación ya que no se trata de un tema de solidaridad, puesto que nunca planteamos un pedido global o solidario, sino que solicitamos que a cada productor se le diera la devolución de impuestos que se pagaría, también, individualmente.

Considero que la idea del bolsón solidario se le ocurrió al señor Ministro, quien manejó este tema en la Comisión de esa manera. Pienso que eso es un error y, por consiguiente, es bueno aclararlo.

Por esa razón, nosotros planteamos como fórmula sustitutiva --ya que no había ninguna otra-- que el Banco prestara a los productores el famoso dólar por bolsa y para soslayar el tema de las garantías, propusimos que si, por ejemplo, uno de los productores deudores del Banco debe 20 y le prestan 10 por la vía de un dólar por bolsa, pague 10 y continúe debiendo los 20 originales. De manera que las garantías no iban a ser afectadas y, directamente, se reprogramaría parte de la deuda a pagar con futuras devoluciones de impuestos. Podemos decir que algo similar a esto sucedía con las deudas de los productores con la industria. Finalmente, los productores que no le deben ni a la industria ni al Banco --esto no quiere decir que no tenga inconvenientes, porque pueden tener y de hecho tienen, otros acreedores tales como torneros, fleteros, etcétera-- deberían presentar garantías a satisfacción ante el Banco. En forma muy resumida, esta es la fórmula que consagró el Banco que, por cierto, no va a costar U$S 12:000.000 ni mucho menos, como se mencionó en esta Comisión.

Creo que la cifra de U$S 12:000.000 surge porque se

produjeron aproximadamente 12:000.000 de bolsas en la zafra 1991-1992; pero, como resulta fácil de entender, el grueso de los productores le debe al Banco, por lo que allí no habrá nada más que una refinanciación. Considero que del Banco no saldrá ningún dinero por este concepto. Asimismo, en el caso de la industria saldrá muy poco porque normalmente ésta le debe al Banco, y la propia resolución dice que eso va a ser imputado primeramente a deudas de la industria con el propio Banco.

Finalmente, los productores que no deban a ninguna de las dos entidades van a ser muy pocos, ya que es reducido el número de los que les sobran garantías como para solicitar este préstamo, cuya única ventaja es que se paga con futuras devoluciones de impuestos.

Quiere decir que del famoso adelanto a cuenta de la devolución de impuestos que se le había pedido a las autoridades nos quedó, por un lado, una refinanciación "sui generis" y, por otro, un préstamo bancario común y silvestre con un pago realmente dilatado en el tiempo y con futuras devoluciones de impuestos.

Por otra parte, me interesa aclarar que el señor Ministro de Economía y Finanzas manifestó otros dos aspectos cuando estuvo recientemente en esta Comisión. Uno de ellos tiene que ver con el monto de la devolución de impuestos que pagaba el Estado al sector arrocero. En ese sentido, el señor Ministro respondió -- ante una pregunta formulada si no me equivoco, por el señor Senador Pereyra-- que el total que el Estado destinaba a este concepto era alrededor de U$S 18:000.000 U$S 20:000.000, y que el sector se llevaba entre U$S 8:000.000 y U$S 10:000.000. Como los señores senadores comprenderán, según lo que he relatado anteriormente, la zafra 1991-1992 no le costó al Estado más

de U$S 4:000.000, cifra que fue destinada al sector arrocero. Tengo en mi poder las cifras correspondientes, las que puedo dejar en manos de los miembros de la Comisión. Aclaro que esto es lo que le costó al Estado. Nosotros cobramos un poco más, ya que existe la plaza, tal como comentaba recientemente, que es pagada por el consumidor.

Por otro lado, el señor Ministro afirmó que el dólar por bolsa iba a costar U$S 12:000.000, aspecto que --debo reiterar-- no es correcto.

Asimismo, expresó que esto que nos dio el Banco de la República y la refinanciación que nos concedería, constituiría un paquete de tal importancia que dudaba que en el pasado se hubiera dado al sector una ayuda de esta naturaleza. De lo expuesto surge que esto no sólo no es así, sino que el señor Ministro está incurriendo en un error muy grave e importante. Digo que se trata de un error muy grave porque realmente no me imagino de dónde puede haber sacado estas cifras, las que debería conocer con exactitud puesto que su Cartera es la que soporta el costo de esta situación, sobre todo, teniendo en cuenta que en la Comisión estuvo acompañado por el ingeniero Pluvier, quien ocupa el cargo de Delegado Titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Sectorial del Arroz, razón por la cual está muy interiorizado con la realidad de todo el sector y sabe muy bien que estas cifras están equivocadas, ya que al Estado no le costó más de U$S 4:000.000 la devolución de impuestos que nos dio el año pasado. Cabe aclarar que, por supuesto, no nos llevamos la parte del león de lo que el Estado destina a devoluciones de impuestos.

Tal como relataba al comienzo de mis palabras en lo que tiene que ver con otros Gobiernos, puedo decir que el anterior nos dio un subsidio porque excedió la devolución de impuestos. Es importante

señalar que un sector que deja más de U$S 100:000.000 todos los años, en ese momento le iba a costar al señor Ministro Zerbino U$S 13:000.000 y, como posteriormente el precio del arroz subió, debió pagar solamente U$S 9:000.000. Nosotros entendemos que esto es invertir en un sector que aporta tanto para el país. No debemos olvidar que el arroz constituye el tercer elemento de exportación en el país, después de la carne y de la lana; en ese sentido, podemos decir que en varias oportunidades las exportaciones de este producto han llegado a un 10% de las del total del país. A la vez, agregamos que en estos dos años hemos trabajado a pérdida, con endeudamiento y sin rentabilidad, e igualmente el país se benefició con U$S 120:000.000 que recibió el año pasado, cifra que superará en el correr de este año porque la producción ha aumentado y ha alcanzado un "récord". Pero teniendo en cuenta las pérdidas de los productores, nos parece de entera justicia que los impuestos indirectos sean devueltos ya que no es lógico que el Estado se lleve los beneficios y nosotros sólo las pérdidas. Al respecto, se propuso un mecanismo hábil que no significaba ningún tipo de limosna, por lo que no entendemos por qué se negaron a él. Debemos expresar que el argumento de las necesidades o de la falta de recursos no nos resulta válido puesto que, reitero, esto constituye una inversión, por lo que pienso que el Ministro de Posadas Montero se manejó con mentalidad de tesorero y no de Ministro de Economía y Finanzas. Asimismo, cuando expresa que la refinanciación de un dólar por bolsa forma parte de un paquete sobre el que duda que en el pasado haya existido algo similar, ello tampoco es así, puesto que en el año 1985 se le dio una refinanciación al sector arrocero de ocho años; por lo que ésta que estamos analizando-- que llega a cuatro años-- representaría exactamente

la mitad. De lo expuesto se deduce claramente que no se trata del paquete de ayuda más importante que se le haya dado al sector, sino que, tal vez, este sea el paquete más esmirriado y mínimo que se le ha otorgado. Nosotros tendremos que realizar las devoluciones correspondientes y, además, los que podamos operar, nos quedaremos sin devolución de impuestos por varios años. Asimismo, la refinanciación no es realista en virtud del plazo estipulado.

La situación de los productores es realmente muy mala. La fórmula del dólar por bolsa fue la solución que se nos dio para resolver el problema el año pasado, cuando cobramos U$S 8 por bolsa. Para este año tenemos fijado un precio de U$S 7,03 y no tenemos ninguna solución. Es más, hoy día se cree que con el dólar por bolsa se nos otorgó una gran salida, olvidando que es algo devaluado que se brinda para una cuestión del año pasado. Ahora que todo marcha peor, no contamos más que con la refinanciación que nos ha dado el Banco y la instrumentación que ha llevado a cabo. Quiero aclarar que no le hacemos ninguna crítica, ya que la Institución no podía realizar otra cosa al haber sido dejado a sus propias fuerzas. Recalco que el Banco fue el único organismo con sensibilidad frente a este problema, que es realmente gravísimo.

Nos consta que una gran cantidad de productores quedarán por el camino, pues no tendrán continuidad. La refinanciación que otorgue el Banco absorberá las garantías y, por lo tanto, muchos de ellos no van a poder plantar. Como es lógico, los productores que más rápidamente perderán su calidad de tales y quedarán por el camino serán los más pequeños, los medianos y, por supuesto, también los medianeros.

Usualmente, en el sector arrocero el productor paga ocho bolsas de arroz por hectárea por la tierra y veinte por el agua. Es decir que abona rentas de veintiocho bolsas y no está en condiciones de pagar al Banco de la República ni hacer frente a otras cuentas. Su situación es realmente lamentable, a pesar de que el sector realizó un gran esfuerzo.

Reitero que del año pasado a éste aumentó el área, a pesar de que

1992 fue realmente malo. Ello se hizo porque el productor de arroz en su mayoría es sólo agricultor. Además, utiliza tierras que únicamente son aptas para el arroz por su conformación y topografía. Con el alto porcentaje que existe de productores medianeros no es el dueño de la tierra, por lo que tampoco cuenta con la alternativa ganadera. Por lo tanto, el productor tiene su equipo agrícola, su personal, muchas veces un contrato y, también, la deuda. Esto lo obliga a plantar y, si puede, a hacerlo en mayor proporción. Eso fue lo que hizo el productor de arroz el año pasado. Sin embargo, entendemos que en 1993 esto no se podrá repetir porque la deuda será mayor, el Banco se verá obligado a no financiar a muchos de ellos y, probablemente, la industria haga lo mismo porque su situación también ha empeorado.

En su nueva circular, el Banco de la República ha manifestado que no está dispuesto a financiar aumentos de área. Entonces, en el presente año no existirán incrementos financiados por el Banco, los que se obtengan de la industria serán escasos. En consecuencia, el área disminuirá irremisiblemente "prima facie" en un 20% o más.

Pido excusas por la extensión de mi explicación, pero creo que con este panorama detallado se comprende mejor la situación.

SEÑOR FERREIRA.- Cuando el doctor Rodríguez Folle expresa que el productor de arroz efectivamente es muy eficiente a nivel internacional, debemos aclarar que nuestros rendimientos son los más altos del mundo y sólo son comparables con los Estados Unidos. Todos los años producimos más de cinco mil quilos por hectárea. Cuando comparamos esta producción con la de otros rubros tales como el maíz —mientras que en otros países se obtienen seis mil o siete mil quilos por

hectárea en nuestro país se producen dos el trigo o la papa, debemos pensar que no se trata de que los productores de arroz sean más eficientes que los de otros cultivos, sino que el Uruguay está especialmente adaptado para la producción de este cereal, que es de la mejor calidad. El Gobierno nos pide eficiencia, modernización y tecnificación y pensamos que el sector arrocero hace años que cuenta con todo esto; lo demuestra con la cantidad y la calidad de sus producciones.

Desde el punto de vista social, trabaja una persona cada quince hectárea y un técnico cada ochocientas hectáreas. Creo que estos números verdaderamente deben hacernos reflexionar, porque en un momento en que la campaña se está despoblado existe un gran movimiento producido por el sector arrocerro.

Considero que otra cantidad importante a tener en cuenta son las 700.000 toneladas de producción, que significan siete veces más en volumen que la lana y requieren, por lo tanto, siete veces más de flete. Eso da un movimiento general a todos los pueblos y ciudades de la zona arrocera, que ya no está constituida solamente por Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo sino también por Artigas, Rivera y Tacuarembó. Se podría hacer una larguísima lista de las ciudades y pueblos del interior que viven prácticamente del arroz.

Otro punto que me gustaría aclarar --porque a veces cuando uno habla sobre un mismo tema todo el día omite algunos aspectos concretos-- es por qué el mercado brasileño es mejor que los otros para el Uruguay. Se trata, simplemente, de que desde que está en funcionamiento el PEC --al principio con cuotas para el Uruguay y luego abierto-- el Uruguay no debe pagar la alícuota hacia los arroces de

terceros países,que significaba un 20% y ahora disminuyó al 15%. Por lo tanto, contamos con una ventaja sobre los arroces subsidiados, además de los fletes y del hecho de que desde nuestro país cualquier importador brasileño puede importar 10, 15 o una tonelada mientras que desde Tailandia, por ejemplo, no traería menos de 25.000 ó 35.000 toneladas, o sea un barco completo.

Otro aspecto que deseo señalar es que el total de la devolución de impuestos que teóricamente se le adeudaría al sector arrocero --no la devolución calculada por el economista Licandro y corregida, como decía el doctor Rodríguez Folle, por las disminuciones que efectivamente hubo en algunos rubros, como el IMESI en los combustibles--, simplemente continuando con la devolución existente al asumir este Gobierno, supera los U$S 3 por bolsa por productor. Es fácil apreciar que con esta cantidad los productores arroceros no deberíamos estar hablando de crisis ni de refinanciaciones con el Banco de la República, sino que estaríamos bien armados para ingresar en el MERCOSUR dentro de uno o dos años y no tendríamos un sector completamente aniquilado.

SEÑOR BATTELLO.- Simplemente quería aclarar algo que señalaba el señor Presidente de la Asociación de Cultivadores y que también mencionaba el ingeniero Ferreira. Cuando uno conoce mucho un tema, da por obvias muchas cosas. Pienso que es importante aclarar lo que significa la devolución de impuestos para el productor de arroz y el por qué del mecanismo existente en la industria en que el exportador, que es el que realmente cobra,lo devuelve al productor.

Se hizo referencia al trabajo del economista Licandro de 1989, en que se establecían U$S 200 por hectárea. Algo que debe acotarse es que

ese año el precio fue inferior a U$S 9 por bolsa --fue aproximadamente de U$S 8,75-- y si dividimos los U$S 200 por los U$S 9, del rendimiento de 100 bolsas, más de 20 correspondieron a impuestos que pagó. ¿Por qué la industria se lo devuelve al productor? El economista Licandro explicaba en su trabajo el mecanismo que tiene el productor para fijar el precio con la industria. El precio del productor de arroz es totalmente residual.

Se conoce en todos los negocios a nivel de la Comisión Sectorial del Arroz de Exportación, incluso en los de plaza. Entonces, cuando se cierra la zafra, se tiene el valor total de venta de arroz, ya sea exportado o en plaza. De ese valor de ingreso total de la industria se resta el costo industrial y lo que queda, dividido por las bolsas que se produjeron, es lo que va al productor. Por eso, la industria reconoció, inmediatamente que la Asociación se lo planteó, que la devolución tenía que ir íntegramente destinada a los productores de arroz, porque los impuestos que ella paga nosotros se los volvemos a pagar al descontar el costo industrial. Esa es la razón por la cual el productor de arroz en aquel año había pagado un impuesto más de 20 bolsas por hectárea. Obviamente, hoy el monto es inferior porque hubo una rebaja en el IMESI y también en los aranceles de importación. En este momento no tenemos claro cuál es el monto total de impuestos directos e indirectos que paga, pero es de imaginarse lo que significa para el productor, aunque no fueran 200 sino 150 bolsas, a U$S 7 cada una, en el porcentaje de sus egresos correspondiente a impuestos.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Quería hacer un agregado importante referente al problema del mercado brasileño. Hemos estado bregando --hicimos un acuerdo con los sectores arroceros privados de la Argentina y del Brasil-- por una elevación del arancel que el Brasil cobra para terceros países. Hablando en términos del MERCOSUR, lo que pedimos es que no sólo rija para el Brasil sino también para el resto de la región, aunque no nos preocupa en el caso del Uruguay, porque aquí no se importa. Esto merece una aclaración, porque nosotros estamos pidiendo que este arancel se eleve en momentos en que se habla, precisamente, de apertura y de

abatimiento de aranceles. Necesitamos una protección, pero no para hacernos ineficientes, sino contra las tesorerías de los países ricos que compensan las ineficiencias de sus productores mediante los subsidios. ¿Por qué vamos contra la corriente, por lo menos la de estos lares? Porque los mecanismos puestos en práctica hasta ahora a nuestro juicio no sirven; en el Brasil existe el régimen de los derechos compensatorios, autorizado por el GATT. En primer lugar, no sirven porque hay que determinar cuándo una importación es subsidiada, y el que se siente perjudicado tiene que demostrar que esa mercadería está subsidiada y qué nivel de subsidio contiene. Como decía al principio, hay países como los del sudeste de Asia, que encubren el subsidio, lo cual resulta una prueba prácticamente diabólica. A la vez, suponiendo que esta prueba se pudiera realizar, cuando se logra eso y se le aplica al importador el régimen de los derechos compensatorios, la mercadería ya se vendió y el daño se hizo. Por lo demás, nada impide que ese importador sea una empresa fantasma o una sociedad anónima que hizo la importación, realizó la venta y desapareció, sin que pueda aplicarse a nadie tales derechos.

Finalmente, existe otro problema muy grave, que quedó demostrado el año pasado con el Brasil. El régimen de derechos compensatorios, como otro parecido —y es el mismo caso de uno que se acaba de aprobar aquí y que, a mi modo de ver, adolece del mismo defecto—, que implique individualizar una importación para países como el nuestro, que tiene escasa fuerza y poder, inmediatamente despierta represalias. El año pasado, el Brasil aplicó el régimen citado a una importación de lácteos procedente de la Comunidad Económica Europea y eso le significó a nuestro vecino represalias —y va a ser víctima de otras mayores,

todavía--, pese a que era clarísimo que existía un subsidio.

Todo lo que implique poner en la mira a cualquiera de estos exportadores diciendo que la mercadería está subsidiada y que por lo tanto se le va a aplicar el mecanismo de los derechos compensatorios, genera represalias --insisto una vez más-- y, naturalmente, si tuviéramos otra potencia y otra fortaleza, no nos importaría. Pero la represalia injusta la aplican porque lo pueden hacer debido a que son más fuertes.

En definitiva, entendemos que el único camino a seguir es el del arancel, ya que se trata de algo genérico. A nuestro juicio, el que quiera entrar en nuestro mercado tiene que pagar por ello; de lo contrario, no entra.

Ese es el motivo por el que hemos pedido a los gobiernos del MERCOSUR que apliquen un arancel no inferior al 35% a las importaciones de arroz procedentes de terceros países.

SEÑOR GARGANO.- Creo que la exposición realizada por los señores integrantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz ha sido muy ilustrativa. Pero después de haberlos escuchado, de haber recibido al señor Ministro y de tener conocimiento de las soluciones que están encaminadas, me pregunto si este es un proceso terminado. ¿Acaba aquí la cuestión? Me formulo esta interrogante porque el señor Presidente de la Asociación de Cultivadores de Arroz nos dice que están en pésimas condiciones de sembrar. El área utilizable va a disminuir en un 20%, lo que no es poco y hay que tener en cuenta que se plantaron unas 130.000 hectáreas, lo que significa que habría plantadas unas 27.000 hectáreas menos. Seguramente, los rendimientos no van a crecer en forma espectacular, de modo que la producción global va a disminuir y van a

salir del sistema algunos productores. Pregunto si la cuestión termina aquí porque ha habido determinado planteo del Gobierno y "una solución" --entre comillas-- aportada por el Banco de la República, pero no hay nada en perspectiva. ¿Qué plantea la Asociación de Cultivadores de Arroz en la perspectiva? Digo esto porque nosotros no somos el poder administrador sino el poder controlador. En todo caso, tenemos facultades para legislar pero no para administrar cotidianamente y la presencia de los señores delegados hoy aquí tiene lugar a los efectos de que todos los sectores políticos del Gobierno y de la oposición puedan contribuir a encontrar una solución al tema.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Naturalmente que lo que dice el señor senador es cierto o, y es peor, aún, porque las condiciones en que se van a hacer las tareas este año van a ser más difíciles, todavía. Ello ocurrirá no sólo por la demora en los trámites en que va a operar la refinanciación, sino porque además van a existir problemas de garantías y en muchos casos se va a elevar la situación de los productores al Directorio del Banco. Asimismo, si bien la fórmula de crédito del Banco, que es en dólares, bajó porque entendió que algunos insumos habían disminuido, también es cierto que debido al atraso cambiario, con ese crédito cada vez menos podemos hacer menos. Esto lleva a que todo se haga peor y a que un productor no pueda destinar su dinero, porque no le alcanza, a una tierra a la que habría que pasarle la rastra, hacerle algún otro tipo de laboreo o echarle un herbicida. Normalmente, cualquier tarea agrícola realizada en condiciones financieras escasas se traduce en peores rendimientos. Lo que sucedió este año fue excepcional porque, además, fue muy bueno. Sin embargo,

hubo productores que obtuvieron muy malos resultados por carencia de medios y por lo tarde que pudieron operar.

En cuanto a lo que planteaba el señor senador Gargano sobre las soluciones a encontrar, por un lado sentimos el desgaste propio de haber estado peleando por ellas durante más de un año. Por ejemplo, cuando uno entra al Banco de la República, percibe el comentario de que "ya llegaron los arroceros", lo cual, es inevitable y no nos va a hacer bajar los brazos pero, indudablemente, desgasta tanto a quienes nos reciben como a quienes vamos a pedir. A propósito, advertimos una dureza tremenda por parte del Gobierno para cambiar el modelo que es, a nuestro juicio, el causante de todos nuestros males.

Cuando el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitó a todas las gremiales que formuláramos una propuesta, elaboramos una cuyos cuatro puntos básicos consistían, principalmente, en un aceleramiento del ritmo devaluatorio. En ese sentido, vimos con agrado las declaraciones formuladas por el economista De Haedo --que es uno de los diseñadores del modelo-- durante varias semanas en el semanario "Búsqueda", considerando que todo el sector primario y secundario del país están afectados por el mismo problema. Asimismo, solicitamos una devolución total de los impuestos indirectos que generamos, un abatimiento de la presión fiscal y de las tasas, que son fuertemente positivas. Creemos que todo ello le podría devolver la rentabilidad que necesita el sector.

Somos muy pesimistas en cuanto a que se acceda a estas soluciones en el corto plazo, porque algunas de ellas, por su propia naturaleza, deberán ser modificadas por el Gobierno. Es importante tener en cuenta que en toda tarea zafral como la nuestra, las medidas adoptadas deben llegar en el momento preciso porque, de lo contrario, se debe esperar todo un año para poder beneficiarse con ellas. Además, en nuestro sector existe poca diversificación; hay otros agricultores que si no pueden plantar trigo, cultivan sorgo, soja, etcétera.

Creemos que estas son las propuestas que pueden conducir a las soluciones necesarias para el sector. Sin embargo, a ello también hay que agregar los esfuerzos de la República para impedir que se sigan realizando importaciones de arroz subsidiado de Brasil. Asimismo, creemos que se debería asumir el Tratado del MERCOSUR de otra manera, porque hemos observado que cuando a Brasil o a Argentina no le sirve

algo, adoptan medidas incluso contrarias al espíritu y a la letra de ese convenio, mientras que nuestro país mantiene una ortodoxia que nos está llevando a destruir una serie de sectores productivos; hay varios elementos que demuestran que esto es así. El Gobierno tiene en cuenta algunos indicadores que le gustan --sin ver a qué precio se llega a ellos--, y minimiza otros como, por ejemplo, el déficit de la balanza comercial. No soy economista pero sé que no se puede llegar muy lejos cuando en una casa sale más dinero del que entra. Creemos que éste es uno de los factores que en algún momento cambiará la situación, pero lamentablemente para un gran número de productores --y no sólo de arroz-- será tarde, porque ningún sector tiene rentabilidad en este momento.

SEÑOR PEREZ.- A lo manifestado, debo agregar que en este momento existe un convencimiento de la opinión pública en general y del Gobierno en el sentido de que la situación de los productores de arroz está solucionada. Esta alternativa que se nos dió, ofrecida por el propio Presidente Lacalle el año pasado, donde el precio era de U$S 8, fue instrumentada un año y medio después. Este año, en que el precio es de U$S 7, nos preguntamos cuál será el paliativo, cuando existe un convencimiento no sólo del Poder Ejecutivo, sino también de la opinión pública, en el sentido de que la situación de nuestro sector es buena. Tan es así --y lo cito a modo de ejemplo-- que cuando hoy fui a comprar un repuesto a un comercio de plaza, me preguntaron si iba a adquirir un tractor, porque nos habían dado un dólar por bolsa. De modo que, reitero, la opinión pública cree que el productor arrocero ha salvado su situación. Quiero aclarar que esta solución sólo alcanzará a algunos

productores, ya que el 90% va a seguir endeudado. Si un productor debía U$S 10, tendrá que pagar U$S 8 con futuras devoluciones de impuestos y los U$S 2 restantes con otros recursos. Por lo tanto, va a seguir debiendo U$S 10. Se puede agregar, sin embargo, que en el mejor de los casos, el Banco de la República aportará U$S 1:500.000 y no más.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- No sé si este aspecto está fuera del tema, pero deseo formular una consulta acerca de los productores brasileños que cultivan el arroz sobre todo en la zona este del Uruguay, ya que su situación está directamente relacionada con el proyecto de ley que se presentó oportunamente en el Senado y que tiene que ver con la tenencia de tierras por parte de extranjeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia entiende que el tema no sólo no está alejado de lo que estamos considerando, sino que se encuentra estrechamente vinculado. Asimismo, considera oportuno el asunto planteado por el señor senador Librán Bonino.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- Concretamente deseo saber qué impresión --no pretendo que se me brinden datos con precisión estadística-- tienen --numéricamente hablando, en términos de hectáreas-- acerca de los productores brasileños que explotan tierras en el Uruguay y no están radicados en nuestro país. ¿Esta situación es de importancia en algunas zonas de los departamentos? Se ha dicho que el 7% de la superficie territorial del departamento de Treinta y Tres --que tiene un área aproximada a los 9.000 kilómetros cuadrados-- está en manos de productores brasileños, lo que significarían alrededor de 600.000 hectáreas. No sé si los señores productores de arroz han tomado conocimiento de este hecho. Además, quisiera saber cuál es la

proporción de productores brasileños que están radicados en el Uruguay, porque puede suceder que exploten nuestras tierras y estén radicados en su país de origen.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Deseo aclarar que nuestra posición sobre la tenencia de tierras por parte de extranjeros es la de la Asociación de Productores de Arroz. En este sentido, lamento discrepar con el señor senador Pereyra; no nos preocupa la nacionalidad del productor sino la forma en que trabaja la tierra. En realidad, nadie es descendiente de los charrúas; unos vinimos antes y otros después. Existen buenos y malos productores brasileños y lo mismo sucede con los uruguayos; eso nos consta. Hay productores brasileños que hace tres o cuatro generaciones que están radicados en el país, pagan sus impuestos, cumplen con las leyes sociales y, muchas veces, hacen mejor las cosas que algunos uruguayos. Esto demuestra que el énfasis no se debe poner en la nacionalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo hacer una aclaración con respecto a la pregunta formulada por el señor senador Librán Bonino, aunque sin el ánimo de interrumpir el razonamiento que está exponiendo el señor Rodríguez Folle.

En el proyecto de ley que está a consideración del Senado, presentado por el señor senador Carlos Julio Pereyra, no existe una referencia al problema de identidad o de nacionalidad, sino que se apunta a la residencia económica del titular de la explotación.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Agradezco la aclaración que me acaba de hacer el señor senador Astori.

Al respecto podemos decir que, en materia de cultivos de arroz, se pueden dar casos de productores que estén radicados en pueblos de la frontera; conocemos a algunos que viven en Yaguarón, en Livramento o en otras ciudades fronterizas, que son de nacionalidad brasileña y que realizan sus cultivos en Uruguay.

Si bien no estamos, desde el punto de vista legal, frente a un residente, el cultivo de arroz exige que el productor ejerza una vigilancia continua sobre el mismo, porque de lo contrario el resultado no es el esperado y esto también lo saben muy bien los productores brasileños que tienen una vasta cultura en la materia.

En consecuencia, si bien el productor puede ser no residente, es una persona que asiste permanentemente a su chacra, paga sus impuestos y cumple sus obligaciones al igual que muchos de los que sí lo son.

En cuanto a la tenencia, podemos señalar que en este sector lo más común son los arrendamientos que se dan en una proporción mayor que el régimen de tenencia-propiedad, sobre todo, por la necesidad de las rotaciones de las tierras. Si bien no hemos venido preparados para informar sobre esto, podemos ofrecer estadísticas más o menos precisas. De todos modos, repito, que lo que existe por concepto de propiedad es bastante menor que lo que se arrienda y en el departamento de Treinta y Treinta hablar de 600.000 héctareas que estarían en manos de brasileños, me parece que es una afirmación exagerada, porque hay que distinguir entre arrendatarios y propietarios.

Con respecto a la zona norte, el panorama puede ser diferente, porque todo depende de la coyuntura que se dé en determinado momento. Si bien hay épocas en las cuales se producen oleadas de productores inestables, también tenemos un gran número que no lo son y que trabajan muy bien. En consecuencia, el riesgo está en aquellos que ingresan a nuestro país por una situación coyuntural muy especial y actúan incorrectamente. Si bien se trata de casos aislados, vale la pena mencionarlos porque perjudican al resto de los productores arroceros. Muchas veces viene un productor brasileño, arrienda un campo, trae trabajadores de su misma nacionalidad y, a menudo no los afilia al Banco de Previsión Social, quedando, en consecuencia, totalmente desprotegidos. Inclusive en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se han denunciando accidentes en los que no es posible reclamar, porque

el productor desapareció, la tierra era arrendada y la maquinaria se la llevó, todo lo cual origina una situación injusta, ya que a pesar de que los daminificados son de origen brasileño, igualmente tenemos que protegerlos. De todos modos, son casos aislados que se dan en situaciones muy especiales en las que se produce un desbalance. En términos de economía se aplica la teoría de los vasos comunicantes al igual que en esta materia, aunque en este momento esto no es así.

Muchas veces el productor brasileño viene al Uruguay --seguramente el ingeniero Batello podrá complementar este punto-- con la idea de arrendar y no de comprar y solicita la introducción de maquinaria en admisión temporaria. Generalmente permanece en nuestro país por un lapso que no se extiende más del que insume una cosecha y acude a nuestro país porque el arrendamiento de la tierra es más barato y el agua más cara, mientras que en su país sucede a la inversa. A esto debemos agregar el hecho de que Uruguay tiene una economía más ordenada y estable y existe una serie de ventajas y beneficios como por ejemplo la calidad de nuestro arroz. Esto se debe a que nuestro sector ha cuidado con enorme responsabilidad y durante muchos años todo lo relativo a la semilla. Hay una maleza conocida como arroz rojo, que es muy difícil de combatir una vez que el campo está infestado, porque como no deja de ser una especie de arroz silvestre, los herbicidas que podríamos aplicar matan también el arroz blanco. En consecuencia, esto sólo se puede evitar mediante el cuidado de las semillas, viendo

dónde se producen y por quién, y cuáles son los controles que se aplican. Si bien nuestro país en el pasado tuvo arroz rojo, lo eliminó --salvo focos muy escasos-- en base a un manejo responsable del tema.

Por otro lado, no cabe duda de que algo que le proporcionaría independencia al productor arrocero sería el poder guardar parte de la producción --tal como se hace en otros cultivos-- para volver a sembrar y no tener que adquirir nuevamente la semilla. No obstante, la Asociación siempre desalentó esa idea porque en ello puede estar el riesgo de que aparezca el arroz rojo que muchas veces es traído por ese productor que viene en forma esporádica. En Brasil es muy común --sobre todo en el Estado de Río Grande-- que el productor retenga parte de su producción para volver a sembrar y por eso tiene sus campos infestados.

Por otra parte, el productor que compra la tierra viene a nuestro país con la idea de hacer una inversión importante, sobre todo si se dedica al cultivo de arroz. Es posible que existan otras personas que adquieran nuestras propiedades con fines especulativos y en ciertas zonas del país que no tienen por qué ser fronterizas. De todas maneras, vale la pena reiterar que el arrocero puede comprar o arrendar, pero su idea final es producir y esto es algo que hemos venido comprobando. La Asociación tiene una visión muy amplia de todo el espectro nacional porque felizmente se trata de una gremial única con un porcentaje de afiliación muy alto, lo que nos proporciona un conocimiento cabal de la situación general del país.

Creo que no me equivoco al hacer estas apreciaciones, a pesar de que no tengo en estos momentos datos precisos.

Lo que sí sucede muchas veces y no es bueno --no depende de la residencia, ni de la nacionalidad-- es que a los productores brasileños se les aplique con mayor amplitud nuestras leyes y reglamentos. Es algo que no nos agrada porque puede perjudicar aspectos tales como las importaciones o contralores laborales que afectan al sector acarreándole, mala fama. En materia de agua, por ejemplo, la Dirección Nacional de Hidrografía tiene cuantificada la cantidad que otorga a cada productor para su riego, porque de lo contrario los que están aguas abajo se quedarían sin ese elemento, ya que los que están aguas arriba bombearían la mayor parte. En el Brasil esto no existe y en cierto sentido se aplica la ley del más fuerte, lo que muchas veces ha provocado que también en nuestro país se susciten este tipo de situaciones. No obstante, de lo que se trata es de que se apliquen las leyes y los controles respectivos, porque si no se está causando un perjuicio a quienes actúan correctamente.

En cuanto al tema de los trabajadores, se da un fenómeno que podríamos llamar de vasos comunicantes y que responde a problemas coyunturales, y esto es lógico, porque si en Brasil se percibe U$S 50 como sueldo mínimo, los trabajadores buscan acceder a lugares donde se les paga mejor. Hay que tener cuidado con estas cosas, ya que a veces se dan a la inversa y, en ese sentido, hay una cantidad de uruguayos que están trabajando en Brasil o Argentina, como podemos constatar si vamos a las ciudades fronterizas --por ejemplo, el Chuy-- y nos atiende personal uruguayo en supermecados y tiendas. Por lo tanto, creo que estas migraciones por razones económicas se dan en todos lados. Asimismo, si pensamos que estamos próximos a un fenómeno como el MERCOSUR, no sé si sería conveniente hacer alguna clase de persecución en este sentido. Personalmente, creo que debemos aplicar nuestras leyes para todos por igual sin tener en cuenta que los productores o empleados sean extranjeros o nacionales.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- ¿Como verían la posibilidad de que se pusieran limitaciones para la adquisición de tierras y qué efecto podría tener ello en el caso concreto de los campos destinados a cultivo del arroz?

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Con seguridad, pienso que traería una caída enorme de los precios de la tierra. Actualmente los uruguayos estamos muy mal; no estamos en condiciones de mantener los precios. En cuanto a los productores arroceros, quedarán fuera de la actividad, según lo señalaba hace un momento, y para hablar en términos comunes, se van a fundir. En ese caso, tratarán de vender las tierras que tengan en las mejores condiciones,

para ver si pueden pagar la deuda con el Banco. Si existiera alguna clase de ley que limitara la adquisición de tierras, seguramente obtendrán precios que no responderían a la realidad. En ese sentido, creo que esa posibilidad sería nociva. De cualquier manera, las cosas cambian, ya que hay brasileños que han comprado tierras en nuestro país y hoy las están vendiendo. Esto es algo que se menciona pocas veces, pero que es una realidad. Personalmente, conozco varios casos y algunos muy notorios de productores extranjeros que están arrepentidos de haber realizado una inversión aquí. Además, hay que tener en cuenta que en esta clase de negocios es difícil retirar la inversión, ya que no es fácil vender un campo porque hay que elegir el momento adecuado. Si todos pudiéramos elegir el momento oportuno, las tierras no estarían valiendo tan poco, como sucede actualmente. Pienso que este abatimiento también podría favorecer la compra de tierras por extranjeros en cualquier zona que, en definitiva, son los que va a emparejar el mercado.

Creo que debemos ser abiertos y no vamos a perder soberanía por ello, porque entiendo que el asunto va por otro lado. Este es un sector que cuenta con muchos productores brasileños responsables de una gran parte de la producción arrocera. Sin embargo, nuestro arroz es distinto al brasileño y en ese país lo conocen y lo piden por su calidad. Esta es una tónica que le hemos dado los uruguayos, independientemente de quién lo plante. En cambio, en Brasil el arroz no tiene prestigio porque las cosas se hicieron de otra manera..

Aclaro nuevamente que el productor extranjero de arroz si bien puede no ser residente en nuestro país, no es un ausentista, porque dirige su explotación. Por otra parte, creo que no sería bueno limitar la adquisición de tierras.

SEÑOR PEREZ FERREIRA.- Hoy expresamos que el ingreso de esos productores "golondrinas", que han causado daños al sector arrocero, es totalmente coyuntural. Quiero aclarar que lamentablemente para los intereses de este sector, no hay riesgo de que ello pase en este momento. En ese sentido, el gobierno brasileño se ha dado cuenta antes que el nuestro que debe proteger a su sector agrícola y arrocero en particular, por lo que ha creado el sistema de empréstitos del Gobierno Federal, con una cantidad de condicionantes que no tenemos tiempo de relatar aquí, pero han logrado que hoy en día el precio de la bolsa de arroz supere los U$S 9. Sin embargo, en nuestro país el precio por bolsa es de U$S 7,03. Por lo tanto, en este momento no existen riesgos de que alguien venga a producir al Uruguay, ya que el mismo producto vale un 30 % más.

Con respecto a lo que expresó el señor senador Gargano, nos gustaría saber qué podría hacer el Poder Legislativo por nosotros. Tal vez, fuimos omisos hace un año y medio en venir a golpear estas puertas y pedimos disculpas por no haberlo hecho. Pero hace un tiempo nos hemos dado cuenta de que tenemos que pedir la ayuda de los señores legisladores.

Si por ejemplo desapareciera un productor en el sector ganadero, podríamos pensar que va a ser suplido por otro. Seguramente, no será una persona afín al sector, sino algún profesional o importador al que le haya ido bien en su actividad, y va a poder producir —quilos más, quilos menos— carne y lana de la misma forma en que lo hacía el productor anterior. Sin embargo, en el caso del sector arrocero esto no es así y los productores

que desaparezcan no van a ser sustituidos. Por lo tanto, los U$S 120:000.000 de arroz que exporta el país, se van a dejar de percibir. Además de esto, debemos expresar que el Uruguay produce las semillas y todo el arroz de consumo interno. Todo esto se va a dejar de producir este año, el que viene y, seguramente, si esto no se corrige el Gobierno se va a encontrar con que en la zafra siguiente habrá un déficit de alrededor de U$S 70:000.000 en la balanza comercial, generado por la desaparición del sector.

Por estas razones, nos gustaría saber qué podría hacer el Poder Legislativo por nosotros ante una situación en la que, repito, lo que más nos preocupa es que la opinión pública piensa que los productores arroceros tienen su problema resuelto. Sin embargo, la situación es mucho más grave que la del año pasado.

SEÑOR GARGANO.- Como los señores integrantes de la delegación de la Asociación de Productores de Arroz comprenderán, no voy a poder responder por el Poder Legislativo. A lo sumo podré mencionar cuáles son las políticas que mi sector tiene en relación con la producción agropecuaria y, específicamente, en lo que tiene que ver con el arroz. Aun en ese caso, podré verter algunas opiniones a título personal.

El Poder Legislativo puede entender en lo que es la política fiscal para el agro y tiene facultades para decidir sobre ella, aunque en este caso la iniciativa le corresponde al Poder Ejecutivo.

Creo que también existe la posibilidad de incidir en forma importante en lo que dice relación en las políticas destinadas al establecimiento del Arancel Externo Común en el MERCOSUR.

Personalmente, comparto el planteo del arancel externo alto para producciones como el arroz, donde no hay manera de combatir la competencia desleal.

Además, el resto de los planteos que efectúan, están todos relacionados con políticas que dependen del Poder Ejecutivo.

Nosotros podemos controlar, pero no decidir la política económica, que es la que determina las tasas de interés que cobra el Banco de la República o la banca privada. Tampoco podemos acelerar el ritmo devaluatorio con un decreto o la aprobación de una ley.

Considero, a título personal, que las políticas de devolución de impuestos deben ser aplicadas de acuerdo a cómo opere el mercado internacional, ya que si éste opera al alza, el sector también tiene que pagar impuestos; de lo contrario, hay que devolverle todos los impuestos que tributa. Esto depende de la situación: si el sector tiene mucha rentabilidad, debe contribuir con las cargas tributarias, pero, si por el contrario, tiene poca rentabilidad, hay que reducirle la carga.

Quiero agregar, reitero, a título personal, que nosotros tenemos un planteo de política fiscal, que en este momento está en manos de la Asociación de Cultivadores de Arroz, donde se contempla un esquema de política tributaria, que es el que sostenemos y es bastante diferente al que se aplica.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Hasta hace poco tiempo pensé, tal como el señor Senador Gargano, que sería conveniente que la devolución de impuestos funcionara como un complemento para los años difíciles. Pero, hoy día, teniendo en cuenta que el Uruguay es un país absoluta-

mente atípico en materia de producción de arroz --diría, excepción única en el mundo-- porque todos los otros productores arroceros, cuando exportan, lo hacen con sus excedentes. El caso nuestro es al revés. Esto nos hace vulnerables, porque carecemos de un mercado interno que nos defienda, pues es muy escaso.

Como consecuencia, he pensado que precisamos algún tipo de elemento de permanencia que nos permita, de alguna forma, lograr que los años de rentabilidad se transformen en una muy buena rentabilidad, de manera de paliar los que no lo son. Esto lo vemos reflejado hoy en un instrumento como el de la devolución de impuestos, aunque existan años en los que el productor tenga mucha ganancia. Esta es la única solución que se me ha ocurrido, para resolver este problema. Uno puede pensar que en algún momento saldremos de esta crisis, pero cuando lo hagamos, nos llevará años recuperar estos pasivos. Después que lo logremos, dado que el cultivo de arroz agota más rápidamente que otros la maquinaria, tenemos que hacer inversiones para renovar tractores y cosechadoras, debido a su desgaste. Dado que los ciclos no son tan largos, cuando se logró pagar el pasivo y hacer las inversiones, nos encontramos con que el precio bajó nuevamente. La situación del productor de arroz es atípica, dado que se ve obligado a hacer inversiones aún en los años de crisis.

Todo esto nos ha llevado a pensar que deberíamos tener permanencia en la devolución de impuestos, de manera de poder mejorar ese esquema.

Por otra parte, existe un elemento

al cual me gustaría se le encontrara una solución definitiva y ajustada, en donde el Poder Legislativo tiene competencia. Me refiero al régimen de DISSE. Como es notorio, en este momento —por una iniciativa apoyada por el sector que representa el señor senador, además de otros— se encuentra suspendido. De todas formas, automáticamente va a volver a funcionar si no logramos que se dé permanencia a una mejor solución, puesto que el régimen que sería implantado en la Rendición de Cuentas castiga a aquellos productores que emplean más mano de obra por hectárea. En el caso de los productores intensivos --entre los que me encuentro-- el empleo de mano de obra por hectárea, sobre todo, cuando producen para exportación, no refleja la capacidad contributiva. El hecho de que se emplee más mano de obra, no significa que se pueda pagar. Por ejemplo, si tenemos en cuenta la situación de un fruticultor, se sabe que tiene que levantar las manzanas aunque en ese momento no tengan valor. Es decir que no es un síntoma de capacidad contributiva el empleo de mano de obra, sino de una necesidad, porque la tarea lo requiere.

Por estos motivos, entendemos que el régimen que se implantó en la Rendición de Cuentas no es justo con los cultivos intensivos.

Por lo tanto, nos gustaría colaborar —estamos dispuestos a ello— en el encuentro de una solución permanente esta situación, dado que la vivimos como una espada de Damocles, ya que, si no recuerdo mal, en setiembre volveremos a padecer estos problemas.

SEÑOR BATTELLO.- Quisiera dar otra visión respecto al planteamiento formulado por el señor senador Gargano.

Si se tratara de una política fijada por el Estado, eso debería ser así. El sector arrocero es importante para el país, ya que es el tercer exportador y produce más de U$S 100:000.000 por año.

Si los distintos grupos políticos estuvieran dispuestos a apoyarlo, todo sería tal como piensa el señor senador. Pero, en la medida, en que hasta ahora ha sido una política de Gobierno, al cambiar éste, modifica la política y, por ende, ocurre lo que el señor senador mencionaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mi parte, quiero decirles, aunque los señores Senadores seguramente lo saben, que esta Comisión reaccionó con sensibilidad ante el problema planteado últimamente referente al cultivo de arroz. Frente a esto, y por iniciativa propia, convocó el señor Ministro de Economía y Finanzas. Posteriormente, se planteó el problema al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. En el día de hoy los hemos recibido y les quiero informar que el próximo lunes continuaremos considerando este tema con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, con quien realizamos una parte del trabajo. Ahora, resta la discusión y el consiguiente análisis de las posibles propuestas.

Naturalmente, creo representar a todos los miembros de la Comisión, cuando les digo que este grupo de trabajo, dentro de la esfera de sus posibilidades, va a permanecer sensible, a este tema, así como a otros.

del sector agropecuario. Es con ese fin que estamos trabajando en el Senado -- si bien con facultades limitadas, tal como decía el señor senador Gargano -- tratando de todas maneras de generar estados y espacios de opinión y de relacionamiento con el Poder Ejecutivo.

En nombre de la Comisión, les agradezco su presencia. Sin duda, tanto la exposición que han realizado verbalmente como la documentación que nos han proporcionado, nos será de mucha utilidad en la próxima reunión del día lunes con el señor Ministro.

Desde ya les comunico que la Comisión sigue a las órdenes de las inquietudes que quiera expresar la Asociación de Cultivadores de Arroz. Seguramente, no faltará la oportunidad de volver a encontrarnos para continuar con la consideración de estos temas.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Voy a hacer dos puntualizaciones.

En primer lugar, agradezco a la Comisión que nos haya recibido con el propósito de analizar estos temas que tanto nos preocupan, como por ejemplo el que mencionaba el ingeniero Pérez Ferreira: el hecho de que la opinión pública y las autoridades creen que somos un sector privilegiados y al único que se ha beneficiado, cuando la situación es otra.

En segundo lugar, desde nuestro punto de vista, consideramos que a nivel de Gobierno no existe conciencia cabal de la entidad de la crisis del sector agropecuario, más allá del arrocero.

Lamentablemente y salvo excepciones contadas --aclaro que no quiero dar ningún tipo de nombres porque no sería justo--, nos parece que a nivel de oposición falta la noción de la entidad que tiene esta crisis. Aclaro que no hemos visto actitudes coherentes con una noción como la que he señalado. Por lo tanto, entendemos que este tipo de cosas son muy positivas.

Por otro lado, tal vez sea nuestro el problema y nos haya faltado la elocuencia necesaria. De todas formas, pensamos que para curar un enfermo primero hay que tomar conciencia de que lo está; en cuanto el Gobierno, cuando le manifestamos que nuestro sector está enfermo, nos dice que ello no puede ser.

Esperamos que todo esto sea útil porque es una realidad que cualquiera puede palpar con sólo salir unos pocos kilómetros de Montevideo, máxime en años como el presente.

Por último, quisiera informar que la Asociación de Cultivadores de Arroz ha organizado un Congreso Regional Arrocero con participación de delegaciones y expositores de Brasil, Argentina, Colombia y Estados Unidos a realizarse en el LATU los días 24 y 25 de setiembre. El objetivo que se persigue es jerarquizar el cultivo y hacerlo conocer a toda la opinión pública porque los uruguayos desconocen que el nuestro es un país arrocero y que este producto constituye el tercer elemento de exportación y que es el de mejor calidad del mundo. Muchas veces los uruguayos pecamos de conocer mejor a los otros países que al nuestro y por ese motivo en varias oportunidades nuestras actividades no son entendidas ni apoyadas. En consecuencia, por intermedio del señor Presidente le hago llegar la

invitación a todos los miembros de la Comisión a fin de que asistan a este Congreso que esperemos sea útil para todos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agredecemos nuevamente la información brindada, la que sin duda será de mucha utilidad para el trabajo de esta Comisión.

(Se retiran los representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Así se hace a la hora 17 y 8 minutos)